

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Economía, de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) y de la Dirección General de Aduanas (DGA), en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de la situación en la que gestores a cambio de pagos, ofrecerían a empresas la posibilidad de conseguir del Gobierno autorizaciones para importar a la cotización oficial.** además, que explique sobre las siguientes cuestiones:

- 1- Informen desde cuándo tienen conocimiento de esta situación.
- 2- Informe y detalle acerca de las acciones y medidas pertinentes a tomar ante esta situación.
- 3- Informe si existen funcionarios involucrados en esta maniobra y los cargos que ocupan.
- 4- Informe sobre los controles y requisitos actuales que se llevan adelante para poder importar.

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Cristian Ritondo. 2. Sabrina Ajmechet. 3. Maria Luján Rey. 4. Ana Clara Romero. 5. Alberto Asseff. 6. Susana Laciari. 7. Marcelo Orrego. 8. Soher El Sukaria. 9. Germana Figueroa Casas.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El fin del presente proyecto de Resolución es solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que informe a través del organismo que corresponda y sobre todo bajo la órbita del Ministerio de Economía, de la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) y de la Dirección General de Aduanas (DGA), en los términos del Artículo 100°, Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204° del Reglamento Interno de esta Cámara, **acerca de la situación en la que gestores a cambio de pagos que van del 6 al 20% al valor del blue de la mercadería y en efectivo, ofrecen a empresas la posibilidad de conseguir del Gobierno autorizaciones para importar a la cotización oficial.**

Tal como relata un artículo de "LA NACIÓN", con el cepo y la escasez de dólares, y delante de la vista de los funcionarios del Ministerio de Economía, la AFIP y la Aduana, recrudesció en los últimos meses uno de los peores hábitos del comercio exterior: una cadena de gestores que, a cambio de pagos que van del 6 al 20% al valor del blue de la mercadería y en efectivo, ofrecen a empresas la posibilidad de conseguir del Gobierno autorizaciones para importar a la cotización oficial.

Despachantes y empresarios lo describen ya como "un festival". Que acaso empezó hace tiempo, pero que se fue agravando en los últimos cinco o seis meses al ritmo de la restricción externa y por doble vía: a mayor desesperación por conseguir dólares, suben las ofertas y también los montos requeridos.

Se paga, en dólares y en efectivo, un porcentaje del valor FOB (free on board, ya sobre el barco) de la mercadería a cambio de las autorizaciones del Gobierno, que salen en 24, 48 o 72 horas, según la destreza del gestor. No mucho más. El dilema tienta hasta a quienes nunca pagan.

En general casi nadie admite haber pagado. Siempre es "un cliente", "un amigo", "un proveedor". Pero todos dicen que les consta, y varios, que han rechazado ofertas. ¿Cómo es la propuesta y quién la hace?, le preguntó LA NACION a un fabricante al que, cuenta, le pedían un 15%. "No es de manera tan directa: primero te mandan uno que te sondea, te beatifica, y después aparece otro", contestó, y agregó que, en su caso, el operador era un despachante que trabaja con grandes empresas radicadas en Córdoba.

En el grupo de Facebook Despachantes de Aduana y Comercio Exterior en Argentina, que tiene 6500 seguidores, apareció hace unos días este posteo: "Si sos importador, o despachante, y necesitás aprobar tu SIRA, HABLAME. 13% valor FOB, 48/72hs. También se aprueban SIRASE al 15% del valor", dice el texto.

El Gobierno está al tanto del asunto. Lo prueba en primer lugar la denuncia que, hace tres semanas, Sergio Massa hizo después de que un empresario le contó la existencia de estas prácticas, a lo que se deberían agregar otras 2 o 3 nuevas denuncias que el ministro de Economía prepara para los próximos días. La primera causa, que quedó a cargo del juez Julián Ercolini y el fiscal Eduardo Taiano, derivó en la detención de dos intermediarios que fueron excarcelados horas después. Según fuentes judiciales, los investigadores llegaron a ambos simulando interés, con un señuelo de 2000 dólares.

La Justicia tuvo hasta ahora pocos avances. No logró todavía, por ejemplo, dar con la otra parte del circuito: los funcionarios que, a cambio de lo que reciben, autorizarían. Lo que sí es constatable es la proliferación de facilitadores que consiguen siempre lo más difícil, que es la aprobación simultánea de la Secretaría de Comercio, la Aduana y la AFIP.

De todos modos, es difícil pensar que el permiso triple salga sin una mínima coordinación. Desde el 17 de octubre, a través de la resolución 5271, el Gobierno cambió la modalidad que regía hasta ese momento, llamada Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones (SIMI), por otro que pretende ser más ordenado, el Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA). La nueva normativa, que les permite a las empresas seguir la trazabilidad del trámite on line, establece plazos de entre 60 y 180 días para importar según el tamaño de la empresa y crea a su vez un comité de seguimiento y evaluación de las operaciones: lo integran la Secretaría de Comercio, la AFIP y el Banco Central.

En este sentido, resulta fundamental que el Ministerio de Economía brinde las explicaciones pertinentes acerca de esta situación, bregando por la transparencia institucional como así también, se articulen las acciones y controles pertinentes para evitar esta maniobra.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Fuente: <https://www.lanacion.com.ar/economia/escandalo-en-el-estado-gestores-piden-plata-a-empresas-para-facilitar-importaciones-nid07032023/>

Karina Bachey

Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Cristian Ritondo. 2. Sabrina Ajmechet. 3. Maria Luján Rey. 4. Ana Clara Romero. 5. Alberto Asseff. 6. Susana Laciari. 7. Marcelo Orrego. 8. Soher El Sukaria. 9. Germana Figueroa Casas.